

DECRETO EXENTO N°: 4194 /

PARRAL, Diciembre 09 del 2010.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La ley N° 19.296/94, que Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Nueve horas (09:00) de permiso, conforme al artículo 31 de la ley 19.296/94, en día y hora que se indica, a los funcionarios (Presidente, Secretario y Tesorero) de la Asociación de funcionarios Pablo Neruda:

PATRICIO VERGARA LARA, Jefatura, Grado 11° E.M.R.
ROBERTO SANCHEZ ESPINAZA, Administrativo Grado 16° E.M.R.
CARLOS SOTO PALMA, Técnico, Grado 11° E.M.R.

DIA	DESDE	HASTA	TOTAL
30.11.2010	08:30	17:30	09:00

2.- **DESIGNASE**, como Tesorero Municipal Subrogante, por el día señalado a la Sra. **MARTA VALDES ACUÑA**, Técnico, Grado 11° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


JUAN CARLOS CASTILLÓ CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal(04).
- Administración.